

CONVOCATORIA:	01/23
RESOLUCIÓN	14 DE SEPTIEMBRE 2023 (B.O.E 23 de septiembre de 2023)
IDENTIFICADOR PLAZA:	DF001050/51
CUERPO:	CATEDRÁTICAS/OS DE UNIVERSIDAD (2 PLAZAS)
DEPARTAMENTO:	INGENIERÍA AEROESPACIAL
ÁREA DE CONOCIMIENTO:	INGENIERÍA AEROESPACIAL

### **ACTA DE CRITERIOS DE EVALUACIÓN**

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 5, apartado 4, de la Normativa de la Universidad Carlos III de Madrid por la que se regula la creación, convocatoria y provisión de plazas de los cuerpos de Catedráticos de Universidad y Profesores Titulares de Universidad de 25 de junio de 2009, así como en las directrices establecidas en relación con los concursos de acceso a plazas de profesorado permanente, aprobadas en Consejo de Gobierno el 15 de diciembre de 2016, se procede a fijar y hacer públicos los criterios para la valoración de las pruebas de la plaza de referencia.

Asisten los siguientes miembros de la Comisión:

**Presidente: D. José Manuel Perales Perales**

**Secretaria: D<sup>a</sup>. María Henar Miguélez Garrido**

**Vocal: D. Sergio Hoyas Calvo**

**Vocal: D<sup>a</sup>. Cristina Cuerno Rejado**

**Vocal: D. Ángel Pedro Sanz Andrés**

*Entre los criterios para la resolución del concurso deberán figurar necesariamente los siguientes:*

*a) Adecuación del currículum del candidato/a al área de conocimiento y perfil de la plaza*

*b) El historial académico docente e investigador y proyecto docente*

*c) Los que rijan con carácter general en el Departamento (Anexo III Convocatoria)*

**Criterios del Primer Ejercicio**

El primer ejercicio consistirá en la exposición, durante un tiempo máximo de una hora, del historial académico, docente e investigador del/ de la candidato/a y su proyecto docente e investigador. A continuación, la Comisión debatirá con el/la candidato/a durante un tiempo máximo de noventa minutos.

Puntuación	CRITERIOS	Puntuación por criterio
80 puntos	<p>Historial académico (Criterios de selección publicados en Anexo III BOE)</p> <p><b>1. Méritos de investigación (50 puntos)</b> Se valorará <u>muy especialmente</u> la calidad de la actividad investigadora enraizada en alguno de los ámbitos centrales de la Ingeniería Aeroespacial desarrollados en el Departamento, atendiendo a:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- las publicaciones en revistas internacionales de reconocido prestigio,</li> <li>- la dirección de proyectos y contratos de investigación competitivos,</li> <li>- la transferencia de conocimiento al sector industrial, incluidas patentes y registros de propiedad intelectual,</li> <li>- la dirección de tesis doctorales,</li> <li>- las estancias de investigación productivas en universidades y centros de investigación extranjeros,</li> <li>- las distinciones recibidas,</li> <li>- el ritmo anual de producción científica,</li> </ul> <p><b>2. Méritos de docencia (15 puntos)</b> Se valorará <u>muy especialmente</u> la experiencia docente impartida en inglés en las materias y titulaciones del área de Ingeniería Aeroespacial a cargo del Departamento, atendiendo en particular a:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- la coordinación de asignaturas</li> <li>- el desarrollo e implantación de asignaturas nuevas y laboratorios docente</li> <li>- la elaboración de materiales o proyectos docentes singulares</li> <li>- la participación en la creación de nuevos títulos</li> <li>- la dirección de trabajos personalizados a estudiantes</li> </ul> <p><b>3. Otros méritos a valorar (5 puntos)</b> Se valorará <u>especialmente</u></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- el desempeño de puestos unipersonales y la dirección de tareas de gestión y organización en el ámbito universitario y científico,</li> <li>- la dirección de equipos científico-técnicos</li> <li>- la actividad profesional en Ingeniería Aeroespacial</li> </ul>	70 puntos

	<p>Proyecto Docente e Investigador</p> <ul style="list-style-type: none"><li>- Se valorará especialmente la calidad del Proyecto docente propuesto y su adecuación al temario oficial de los estudios del grado de ingeniería aeroespacial, del Máster en ingeniería aeronáutica, o del Máster en ingeniería espacial de la UC3M.</li><li>- Se valorará especialmente el impacto, rigor científico, originalidad y proyección internacional del proyecto de investigación propuesto, todo ello en el ámbito de la ingeniería aeroespacial.</li></ul>	8 puntos
	<p>Presentación y Discusión</p> <p><b>Presentación y Discusión</b></p> <p>Se valorará especialmente</p> <ul style="list-style-type: none"><li>- la claridad de la exposición</li><li>- la claridad y el rigor de las respuestas a las preguntas formuladas por la comisión</li></ul>	2 puntos

### Criterios del Segundo Ejercicio

El segundo ejercicio consistirá en la presentación, durante un tiempo máximo de cuarenta y cinco minutos, de un trabajo de investigación original realizado por el/la candidato/a, sólo o en equipo, y susceptible de ser publicado en alguna de las revistas científicas del campo científico correspondiente, sin que pierda el carácter de originalidad por el hecho de estar ya publicado en una revista científica o como parte de un libro. A continuación, la Comisión debatirá con el/la candidato/a durante un tiempo máximo de sesenta minutos.

Puntuación	CRITERIOS	Puntuación por criterio
20 puntos	<b>Trabajo de investigación</b>  <b>Trabajo de investigación</b> Se valorarán: <ul style="list-style-type: none"><li>- la originalidad del trabajo de investigación</li><li>- el grado de autoría y dirección del mismo por parte del candidato o candidata</li><li>- la calidad de los contenidos expuestos</li><li>- la calidad de las referencias utilizadas</li></ul>	15 puntos
	<b>Presentación y Discusión</b>  Se valorarán: <ul style="list-style-type: none"><li>- la claridad de exposición del tema</li><li>- la calidad del material expuesto</li><li>- la claridad y rigor de las respuestas a las preguntas formuladas por la Comisión</li></ul>	5 puntos

La publicación de los presentes criterios se realiza en:

DIRECCIÓN WEB: [www.uc3m.es](http://www.uc3m.es)

SALA/AULA: 3.S1.08 (Biblioteca Rey Pastor) Campus de Leganés

Una vez concluido el acuerdo de determinación de los criterios de evaluación, se levanta por el Sr. Presidente la sesión, siendo las **12:30** horas, del día **20 de diciembre de 2023** de todo lo que como Secretaria doy fe, con el Vº Bº del Presidente y la firma de todos los asistentes.

En Leganés, a 20 de diciembre de 2023

**PRESIDENTE**

**SECRETARIA**

**Fdo. D. José Manuel Perales Perales**

**Fdo. D<sup>a</sup>. María Henar Miguélez Garrido**

**VOCAL**

**VOCAL**

**Fdo. D. Sergio Hoyas Calvo**

**Fdo. D<sup>a</sup>. Cristina Cuerno Rejado**

**VOCAL**

**Fdo. D. Ángel Pedro Sanz Andrés**